Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE AUTOCLAVE TIPO B, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO) Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 58.080,00 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto Super Simplificado

EXPEDIENTE: PASS 12/2024

C.C.A.: 6.6312T64

FONDOS FEDER: NO

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 07/11/2024 y aprobado el 29/11/2024, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 14/11/2024 mediante procedimiento abierto super simplificado, forma de adjudicación varios criterios (automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 1 mes.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

- Perfil de Contratante: 10/12/2024

4. Las empresas cuyas ofertas admitidas y presentadas mediante licitación electrónica son:

- ANTONIO MATACHANA, S.A.
- PROCLINIC, S.A.U.
- AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.
- AKRALAB, S.L.
- KYT IMPLANTES DENTALES, S.L.
- OFICACERES, S.L.
- APOLO MEDICAL SOLUTIONS, S.L.
- SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC, S.L.
- SUMINISTROS MUNDO-DENTAL, S.L.
- MATERLAB, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	22/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJAU8N6CHR32RWDJEUXWQTZJDPNA	PÁG. 1/2

5. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y vista la clasificación de las ofertas de fecha 11/12/2024, que acompaña a esta resolución de adjudicación en las notificaciones.

6. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a las empresas licitadoras.

7. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

8. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que, por lotes, a continuación se relacionan:

EMPRESA	APOLO MEDICAL SOLUTIONS S.L. - CIF: B11949526									
Lote	Código Gc	Denominacion	DESTINO	DISTRIBUCIÓN	UNIDADES	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA INCLUÍDO)	IMPORTE ADJUDICADO (IVA EXCLUÍDO)	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUÍDO)
1	A84924	AUTOCLAVE TIPO B	Distrito Sevilla	La Plata	1	10	2.020,00 €	2.444,20 €	20.200,00 €	24.442,00 €
				Mallen	1					
				Polígono Sur	1					
				Puerta Este	1					
				Ronda Histórica	1					
				San Jerónimo	1					
				D. Sevilla	4					

2. Se adjunta, para notificación a los licitadores, la clasificación de ofertas con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la L.C.S.P., así como su publicación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	22/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJAU8N6CHR32RWDJEUXWQTZJDPNA	PÁG. 2/2